



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 023**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 de febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, visible a folio 111.*

  
**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

7-2  
ESTADO  
06/02/2018

Señor  
Juez Primero de Ejecución Civil del Circuito  
E. S. D.

Ref: Ejecutivo  
Dte: Credisa S.A.  
Dda: Maria Edith Giraldo de Barzón  
y José Orlando Barzón  
(Rad #17800/95) Origen 7 e. eto

Marco Aurelio Orozco Ampudia, por el presente y como Actor, Interpongo Recurso de Reposición contra el Auto en Ejecutoria, para que el mismo, se reforme en el sentido de tener en cuenta, que la medida cautelar es para que surta efecto a nivel Nacional y así deberá consignarse en el nuevo auto que se profiera.

Del Señor juez, cordialmente

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES  
DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO DE SENTENCIAS  
RECIBIDO  
FECHA: 07 FEB 2018  
FO. 105 4FI  
HORA 3:39  
FIRMA: [Signature]

[Signature]  
TP/26294/95